

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 239-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el punto IV) de la Resolución N° 10-STJSL-SA-2024, dictada por Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, en el marco de lo previsto en el art. 40 inc. 7) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por la Ley N° IV-1106-2023) y lo dispuesto por Acuerdo N° 18- STJSL-SC-2022. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR el punto IV) de la Resolución N° 10-STJSL-SA-2024.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a quienes se notificó la Resolución que se homologa.-